



REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA VIGENCIA 2025 E.S.E. CAMU SANTA TERESITA

812001423-2

La Audiencia Pública es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las entidades u organismos de la Administración Pública, donde personas naturales o jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para conocer información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas.

El presente reglamento establece el mecanismo y procedimiento a través de los cuales, la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA de Lorica realiza la Audiencia Pública de Rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la gestión realizada durante la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el documentos CONPES 3654 de 2010; la ley 1757 de 2015, los manuales y guías sobre lineamientos, orientaciones y directrices de rendición de cuentas elaborados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación y la Escuela Superior de Administración Pública.

Este acto de rendición de cuentas es un acto público para presentar, evaluar y retroalimentar la gestión de la E.S.E., en cumplimiento de las responsabilidades, políticas, planes ejecutados y de los resultados de la labor durante la vigencia 2025. Es una estrategia comunicativa para crear puentes informativos. No es un espacio para el debate y la confrontación.

Más cerca de ti!



REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA VIGENCIA 2025 E.S.E. CAMU SANTA TERESITA

812001423-2

La ley 1438 de 2011 en su artículo 109 nos habla de la obligatoriedad de audiencias públicas de Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado. Todas las Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado del sector salud y las Instituciones Prestadoras de Salud públicas, tienen la obligación de realizar audiencias públicas, por lo menos una vez al año, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión. Para ello deberán presentar sus indicadores en salud, gestión financiera, satisfacción de usuarios y administración.

OBJETIVO DEL REGLAMENTO

Garantizar que las partes interesadas (entidades públicas y privadas, asociaciones, gremios, veedurías, medios de comunicación y ciudadanía en general) conozcan con anticipación la manera como pueden participar del ejercicio de Rendición de Cuentas de la ESE, asegurando de esta manera, que su participación se encuentre respaldada por un procedimiento efectivo y transparente.

OBJETIVO DE LA AUDIENCIA

Presentar los resultados obtenidos en indicadores en salud, gestión financiera y contable, satisfacción del usuario, permitir el dialogo de doble vía entre la ESE y sus partes interesadas, propender por el control social a la gestión de la ESE, durante el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

Más cerca de ti!



REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA VIGENCIA 2025 E.S.E. CAMU SANTA TERESITA

812001423-2

Pasos para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- Antes de la Audiencia Pública
- Durante la Audiencia Pública
- Después de la Audiencia Pública

ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

CONVOCATORIA.

A la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la ESE, se convocó a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general, a través de todos los medios de comunicación disponibles, que se realizará el día 15 de mayo de 2026, a las 9:00 AM, en el auditorio complejo deportivo del Municipio de Santa Cruz de Lorica, Kilometro 4 vía Purísima.

A la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la E.S.E, se convocó a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general, a través de todos los medios de comunicación disponibles a participar, que se realizará el día 15 de mayo del 2026, de 9:00 am a 12:00 PM.

También se presentará de manera virtual a través de nuestra página Oficial de Facebook, donde se podrán conectar en vivo al siguiente enlace <https://www.facebook.com/eseamu.santateresita> a la hora y fecha indicada. Así mismo la página web institucional www.esecamusantateresita.gov.co se publicará con un mes de anterioridad el informe de rendición de cuentas vigencia 2025, fecha, hora y lugar de la audiencia.

Más cerca de ti!

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA VIGENCIA 2025 E.S.E. CAMU SANTA TERESITA

812001423-2

DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La E.S.E. ha dispuesto para la asistencia a este evento, formatos para la inscripción, radicación de las observaciones, opiniones, comentarios, recomendaciones, preguntas, quejas y reclamos por parte de los interesados.

Todas las iniciativas, observaciones, comentarios, recomendaciones, preguntas, quejas y reclamos deben ser elaborados con base en el informe Rendición de cuentas 2025 que será presentado en este auditorio.

Las personas interesadas en realizar alguna observación, opinión, comentario, recomendación, pregunta, queja o reclamo deben solicitar el respectivo formato diligenciarlo y entregarlo en el momento que lo estime el moderador, a los funcionarios de Control Interno, quienes le entregaran a la mesa directiva los requerimientos o aportes que apunten a lo desarrollado en el informe.

De presentarse alguna duda respecto a alguna pregunta, la mesa directiva, solicitará al ciudadano correspondiente, que amplíe o aclare lo pertinente, para cuya intervención dispondrá de tres (3) minutos.

La institución se reserva

el derecho de admisión a las personas que se presenten en estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

Hora de inicio de la audiencia 9:00 AM

La audiencia está programada para una duración máxima de (3) horas.

Más cerca de ti!

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA VIGENCIA 2025 E.S.E. CAMU SANTA TERESITA

812001423-2

EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Se distribuirá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada, con el fin de evaluar si se cumplió con las expectativas. La Oficina Asesora de Control Interno hará una evaluación de la experiencia basada en los resultados obtenidos de la encuesta.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Para garantizar el orden la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA, designará un **moderador**, el cual será el encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

FUNCIONES DEL MODERADOR:

- Presentar la agenda el día y explicar la reglamentación para el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Garantizar el orden y coordinar la participación de los asistentes.
- Controlar los tiempos, las intervenciones, tanto de los servidores públicos como de los demás asistentes.
- Evitar que el evento se convierta en un debate o en espacio para la confrontación.
- Hacer que los requerimientos de los ciudadanos sean sobre el tema que se trata o temáticas establecidas del informe de rendición de cuentas, es importante tener en cuenta que la rendición de cuentas es un ejercicio

Más cerca de ti!

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA VIGENCIA 2025 E.S.E. CAMU SANTA TERESITA

812001423-2

democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana.

Igualmente, el evento contará con un relator, para este caso será el jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, cuyas funciones son:

- Escuchar y tomar nota de cada uno de los requerimientos de los ciudadanos.
- Hacer un registro de todas las opiniones, quejas y reclamos presentados.
- Al finalizar el proceso hacer una breve encuesta acerca de la metodología y contenidos del evento.
- Sintetizar los planteamientos y propuestas que hagan los asistentes.

DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Todas las preguntas quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el cumplimiento de memorias de la Rendición de Cuentas (incluidas aquellas preguntas que no puedan responderse durante el evento) que se publicará en la página web de la entidad dentro de los treinta (30) días siguientes, contados desde la realización del evento.

Las intervenciones que no sean atendidas por el limitante del tiempo se responderán a más tardar en el término previsto para la resolución de derechos de petición, por escrito a la dirección indicada por el interesado.

Posterior a la fecha de la Audiencia Pública, la Oficina de Control Interno realizará el seguimiento a los compromisos adquiridos por la E.S.E. los ciudadanos y representantes de las organizaciones invitadas que deseen integrar el grupo de

Más cerca de ti!

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA VIGENCIA 2025 E.S.E. CAMU SANTA TERESITA

812001423-2

evaluación y seguimiento pueden manifestar su interés durante el desarrollo de la Audiencia Pública.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2025, se realizará el día 15 de mayo de 2026, a las 9:00 AM, en EL AUDITORIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO Del Municipio de Santa Cruz de Lórica, Km 4 vía purísima, el cual será liderado por parte de la gerente de la entidad, Dra. TRINY JOHANNA MORENO MARTINEZ, y como coordinador de la audiencia fue escogida Janny Lorena Hernández Hernández, Asesora de control Interno de la empresa, se designará un presentador para el evento quien estará a cargo de socializar la metodología del evento y que la respuesta dada por la entidad estén acordes a las opiniones, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presentaran en desarrollo de cada una de las intervenciones.

La agenda definida para la reunión es la siguiente:

Más cerca de ti!

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA VIGENCIA 2025 E.S.E. CAMU SANTA TERESITA

812001423-2

ORDEN DEL DIA

1. Oración
2. Himno Nacional.
3. Himno Santa Cruz de Lorica.
4. Reglamento de la audiencia.
5. Introducción de la Gerente Dra. Triny Moreno Martínez.
6. Intervención área Operativa- Dra. Luz Marina Acuña Miranda asesor área Operativa.
7. Intervención Promoción y Mantenimiento de la salud- Jefe de Enfermería Rosalba Lora.
8. Intervención área financiera Contador Público William Londoño Asesor área de Presupuesto.
9. Informe de gestión a cargo de la Gerente Triny Johana Moreno Martínez.
10. Refrigerio.
11. Preguntas y respuestas.
12. Cierre del evento

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se dividirá en los siguientes bloques:

Intervención de la entidad: En este espacio, la entidad presentará su informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025 y sus indicadores en salud, gestión financiera, satisfacción de usuarios y administración de la información por parte del Gerente y coordinadores de las áreas.

Más cerca de ti!

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA VIGENCIA 2025 E.S.E. CAMU SANTA TERESITA

812001423-2

Intervención de la ciudadanía: Durante esta audiencia, se presentarán preguntas, las cuales serán resueltas por los responsables de las áreas, con lo cual se les brindará la posibilidad de aclarar las inquietudes de los asistentes.

Se dispondrá un formato de Inscripción de preguntas, el cual una vez finalice la presentación del Gerente, se repartirá a los asistentes para la formulación de las preguntas, estas se recolectarán por el grupo de apoyo y se seleccionarán de acuerdo con los temas y se organizan para dar respuesta a cada una de ellas por parte del Gerente y los coordinadores de área.

De igual forma se realizará encuesta de satisfacción a los participantes para evaluar la satisfacción del evento.

CIERRE Y EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA:

Finalmente, en esta sección se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública y se distribuirán entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas.

Más cerca de ti!